



cbg

TECHINT

**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE
CONSTRUCCIÓN**

Construcción de Puentes sobre el
Arroyo Carrasco en Ruta 10

Técnicos Responsables: **Ing. H/S Gustavo Balbi**
 Lic. Ana Perdomo

Octubre de 2008

EIA



INDICE GENERAL

A.	ALCANCE DEL PGA.....	A-1
B.	BASES DEL PGA.....	B-2
I.	ESTRUCTURA DEL PGA.....	B-3
II.	POLÍTICA AMBIENTAL.....	B-5
1.	<i>Política de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional Declaración de compromiso ambiental de la empresa.....</i>	<i>B-5</i>
III.	OBJETIVOS.....	B-6
IV.	MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS OBRAS.....	B-7
1.	<i>Divisiones de Obra y componentes:.....</i>	<i>B-7</i>
2.	<i>Responsabilidades de obra.....</i>	<i>B-8</i>
3.	<i>Descripción del proyecto.....</i>	<i>B-8</i>
V.	ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA.....	B-11
1.	<i>Estructura de la gestión ambiental.....</i>	<i>B-11</i>
VI.	MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	B-13
1.	<i>Normativas.....</i>	<i>B-13</i>
VII.	AUTORIZACIONES.....	B-14
VIII.	GLOSARIO DE TERMINOS.....	B-15
C.	LA OBRA Y SUS COMPONENTES.....	C-18
I.	COMPONENTES DE OBRA.....	C-19
D.	GESTIÓN AMBIENTAL DEL EMPRENDIMIENTO.....	D-20
I.	FICHAS DE GESTIÓN POR ACTIVIDAD.....	D-21
1.	<i>Componentes Obras Hidráulicas.....</i>	<i>D-21</i>
2.	<i>Componentes Terrestres (Obras II) – Actividades C.....</i>	<i>D-22</i>





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	D-33
III. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	D-46
1. <i>Características del equipamiento</i>	D-46
2. <i>Ubicación y almacenamiento</i>	D-46
IV. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	D-48
V. PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO.....	D-49
1. <i>Control</i>	D-49
VI. REGISTROS.....	D-50
VII. CONTROL DE LA GESTIÓN – VISITAS DE OBRA.....	D-52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Plano del Obrador.....	D-29
Figura 2.- Pileta de lavado de hormigón.....	D-32





ACRÓNIMOS

AAP	Autorización Ambiental Previa
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DNV	Dirección Nacional de Vialidad
DO	Director de Obra
ES y MA-	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
EGA	Especificación de Gestión Ambiental
FR	Ficha de Registro
PGA	Plan de Gestión Ambiental





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

A. ALCANCE DEL PGA

El presente Plan Maestro de Gestión Ambiental de Construcción (PGA-C) contiene pautas para la gestión ambiental correspondiente al desarrollo del conjunto de obras tanto hidráulicas como terrestres que son necesarias implementar para la ejecución de la Obra de ***Construcción de Puentes sobre el arroyo Carrasco en la Ruta 10.***

El presente PGA-C busca dar cumplimiento específico al "Pliego de Condiciones Generales (PCG) de la Dirección Nacional de Vialidad". Asimismo, conformará parte del PGA el detalle de las acciones concretas de monitoreo y seguimiento a desarrollar vinculadas a esta fase de proyecto".

Se deja constancia que el presente PGA hace referencia a las pautas de gestión a ser aplicadas en la realización de las actividades referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente. No se incluirán en el presente PGA, ni pautas de gestión para la atención de la salud ocupacional, ni de la seguridad en obra. El presente PGA incluye las pautas que surgen de dar cumplimiento a la normativa ambiental específica y que se han derivado de las buenas prácticas ambientales.

El contenido del presente PGA, así como su forma de aplicación, será puesto en conocimiento del personal directo que participará de su aplicación, así como de los contratistas que están a cargo de las obras y servicios específicos que se reseñan en los capítulos siguientes.







B. BASES DEL PGA

En el presente capítulo se incluyen los elementos de información básicos que fueron utilizados en la preparación del PGA, se incluyen entonces los siguientes aspectos:

- I. **Estructura del PGA**, presenta el detalle en que el PGA está organizado y en como se irá actualizando a medida que se vayan definiendo los distintos elementos de obra.
- II. **Política Ambiental**, donde se expone la Política Ambiental de la empresa dentro de las cuales se encuadran las pautas del PGA.
- III. **Objetivos del PGA**.
- IV. **Modalidad de gestión de las obras**, en este punto se describe la modalidad de gestión que se ha previsto para el desarrollo de las obras civiles que implican la construcción del emprendimiento.
- V. **Organización de la gestión ambiental de la obra**, en este punto se especifica la estructura, los actores y la modalidad de organización de la gestión ambiental de las obras, definiendo los distintos instrumentos en juego.
- VI. **Marco normativo de la gestión ambiental**, se presentan las normas que están regulando las pautas ambientales establecidas, y los procedimientos para su actualización
- VII. **Autorizaciones**, se explicitan las autorizaciones ambientales con que actualmente cuentan las obras y cuales deberán ser gestionadas en aplicación de la normativa vigente.
- VIII. **Glosario de términos**, en este punto se incluyen los términos que se utilizan en el PMGA y que se entiende requieren una explicación específica.





I. ESTRUCTURA DEL PGA

El presente PGA se ha estructurado de forma que pueda ser utilizado como una herramienta específica para la Gestión Ambiental de la Obra, donde se incluyan tanto los aspectos de gestión y las medidas de mitigación a ser adoptadas para el conjunto de obras que se incluyen. En el armado del PGA se buscó la forma más sencilla tanto en el texto como en la aplicabilidad de las sugerencias, a fin de que sea comprensible fácil y rápidamente por todas las personas encargadas de su aplicación.

El PGA está armado en cuatro partes que implican cinco capítulos específicos donde se brinda distinta información para la implementación de la Gestión Ambiental global. Dichos capítulos y sus contenidos son:

A - INTRODUCCIÓN

Definición del alcance del PGA.

B - BASES DEL PGA:

Donde se presentan los elementos constitutivo de PGA, tales como la política ambiental, el marco normativo, la forma de organización de las obras y la gestión ambiental, los objetivos del informe y las autorizaciones necesarias.

C - OBRAS Y COMPONENTES

Donde se presenta una descripción general de las obras y su organización. Así como la identificación y enumeración de las actividades específicas sobre las cuales se ha previsto una gestión ambiental.

D - GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS

Donde se presenta toda la información requerida para la gestión ambiental. En primer lugar se incluyen las fichas de cada actividad identificada y la modalidad de gestión ambiental específica y en segundo lugar se presentan las modalidades de gestión específica que atienden a aspectos ambientales generales que son propias de más de una actividad, en función de Instrucciones de Trabajo. Finalmente se incluye las herramientas e infraestructuras a establecer que tienen fines





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

ambientales específicos

E - SEGUIMIENTO Y CONTROL

Finalmente en este capítulo se incluyen los programas de seguimiento y control entre los cuales se destaca el que se relaciona con el monitoreo



II. POLÍTICA AMBIENTAL

La filosofía de negocio de Techint Ingeniería y Construcción está basada en valores que han caracterizado a la empresa desde sus orígenes:

- Contribuir al desarrollo de los países donde opera, a través de la inversión en recursos humanos y mejorando el bienestar de las comunidades locales.
- Agregar valor, alcanzando la excelencia en el diseño y construcción, a través del desarrollo de vínculos de largo plazo.
- Reducir las causas de incidentes de trabajo a cuota cero, con el firme convencimiento de que todos los incidentes pueden ser evitados a través de la prevención.
- Eliminar el impacto ambiental mediante técnicas de planeamiento y ejecución adecuadas.
- Maximizar beneficios, incrementando la productividad y la eficiencia.

1. Política de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional Declaración de compromiso ambiental de la empresa

El objetivo primario de Techint Ingeniería y Construcción es el de salvaguardar la Salud y la Seguridad de los trabajadores además del Medio Ambiente, considerando estos aspectos como parte integrante del propio negocio.

La empresa se compromete, en el desenvolvimiento de sus proyectos, a prevenir posibles daños a instalaciones, equipos y/o personas, y a minimizar el impacto sobre el medio ambiente, tanto a nivel local como global.

Techint Ingeniería y Construcción actúa en conformidad con los estándares internacionales ISO/ BS/ OHSAS de seguridad y ambiente, entre ellos la norma ISO 14001.





III. OBJETIVOS

Los objetivos buscados por el presente PGA son

- Presentar el esquema general de gestión de las obras hidráulicas y terrestres.
- Brindar la estructura marco de la gestión ambiental de la obra.
- Establecer las bases de la gestión ambiental específica en aquellos puntos considerados sensibles.
- Dar cumplimiento a la normativa ambiental que regula los distintos aspectos ambientales del emprendimiento establecidas en el "Manual Ambiental para obras y actividades del Sector Vial".
- Establecer las medidas de mitigación y control para las diferentes obras de construcción a ser ejecutadas.
- Proveer una noción clara de los requerimientos de manejo ambiental para cada uno de los involucrados en el desarrollo de la fase constructiva.





IV. MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS OBRAS

Dado el tipo de Obra que se deberá abordar se pueden diferenciar dos componentes principales:

I - Obras hidráulicas, rectificación de una porción del cauce inferior del arroyo Carrasco

II - Obras terrestres, construcción de puentes y carretera.

1. Divisiones de Obra y componentes:

Para cada uno de los dos grandes grupos de obras indicados se identifican las siguientes componentes:

1.1. I- Obras Hidráulicas

A Rectificación de un tramo del cauce del arroyo Carrasco

NOMBRE	Ficha
Obrador	F005
Excavación	F001
Relleno	F002

1.2. II - Obras terrestres

B Fundaciones y Construcción de Puentes

NOMBRE	Ficha
Obrador	F005
Pilotaje y Superestructura de los puentes	F003
Playa de prefabricados	F003

C Construcción de Carreteras

NOMBRE	Ficha
--------	-------





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Obrador	F005
Construcción Vial	F004

2. Responsabilidades de obra

Jefe de Obra Ing. Alejandro Nicolini
Encargado de Seguridad, Salud y Medio Ambiente Téc. Ma. Noel Curuchet

3. Descripción del proyecto

A continuación se describirán los trabajos a ser realizados.

3.1. Obras Hidráulicas

Rectificación Cauce A° Carrasco

Los trabajos en esta etapa de la obra consisten en excavar sobre la margen Oeste de modo de tener un ángulo de ataque 90 grados con respecto al eje del puente.

Sobre la margen este se rellenara la misma con material proveniente de la excavación de la margen oeste y con material de aporte de destape de canteras de la zona de la Paz o Las Piedras. También en el inicio del relleno sobre la margen existente se ha previsto depositar los escombros de la demolición del puente existente y luego cubrirlo con un espesor suficiente del material de aporte.

Se empalmará la rectificación con el cauce existente unos 250 metros lineales aguas arriba del puente existente.

Sobre la capa de relleno se colocará una capa de tierra vegetal y se plantaran semillas para el pasto.

3.2. Obras Terrestres

Puente nuevo aguas abajo.

Se comenzará con la construcción de una ataguía con material de la zona de La Paz o Las Piedras, el pilotaje sobre los estribos y la pila central.

Estudio Ingeniería Ambiental



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Paralelamente en el obrador que se instalara en la Rambla sobre la zona que hoy esta clausurada al tránsito, se comenzara la construcción de las vigas New Jersey. Si se deseara podría realizarse un ensayo de carga en el mismo obrador a los efectos de contar con todas las seguridades constructivas. También con la losas prefabricadas.

Una vez contruidos las estribos y pilas, se comenzara la instalación de las vigas y luego las losas prefabricadas, ejecutando los llenados de unión en sitio. La ciclo vía se construirá en sitio. Una vez ejecutadas las losas de accesos, se liberará al tránsito para proceder a la demolición del puente existente.

Puente existente

La superestructura será similar a la del puente nuevo, pero existen diferencias en cuanto a la adaptación de los estribos. En efecto, este proyecto considera:

Construir una viga sobre los muros frontales a los efectos de unir fuertemente la parte superior de los mismos y de los contrafuertes, a la vez que ayudaríamos a la estructura en general con tensores anclados bajo los accesos, como figura en planos. En cuanto a la pila central se demolerá conservando los pilotes, aunque se efectuarán fundaciones nuevas para soportar las vigas New Jersey como se indica en planos.

Se realizarán dos ensayos de carga sobre los pilotes existentes y una inspección visual para determinar el estado de los estribos sobre la cara interna de los mismos y se ejecutarán los trabajos de reparación que se consideren pertinentes. Una vez demolido el puente, salvo los estribos y fundación central, se procederá con igual procedimiento que en el puente aguas abajo.

Sobre la cara externa de los estribos se considera realizar una pintura cementicia a los efectos de proteger la misma y uniformizar con el puente nuevo.

Estribos

En los estribos proponemos realizar algunas verificaciones que consistirían en:

Descubrir por detrás del muro frontal algunos espacios de la cara interna del mismo, a los efectos de determinar el estado del hormigón y las armaduras correspondientes. Se repararían los puntos en que se observen como necesarios y se recubrirían con una protección epoxi.

Un contrafuerte se ensayará a flexión, previo a liberar un entorno del suelo que lo recubre. Luego se procederá como indicado para el muro.

Estudio Ingeniería Ambiental



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Obra vial

El procedimiento constructivo para esta etapa de la obra es el tradicional.

Se removerán las instalaciones existentes que impidan la ejecución de la obra y luego se comenzaran los trabajos de excavación y ensanche de plataforma así como el terraplén de acceso al puente nuevo aguas abajo del existente.

Se ejecutaran los recargos de base, imprimación y mezcla asfáltica sobre la obra nueva y sobre la existente la corrección de la pendiente y los recapados correspondientes.

La mezcla asfáltica será suministrada en planta por un tercero a no más de 15 Km. de la obra

V. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA

La gestión ambiental de las obras del emprendimiento se basa en una estructura jerárquica de especificaciones ambientales que parte de la normativa ambiental vigente, sigue con las definiciones establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la Autorización Ambiental Previa, y finalmente se apoya en los PGA. A continuación se presenta el esquema adoptado.

1. Estructura de la gestión ambiental

La estructura de instrumentos de gestión ambiental prevista para la fase de obras es la siguiente:



1.1. Comunicación de Proyecto.

El procedimiento de obtención de la AAP comienza en la presentación ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) la *Comunicación del Proyecto*, en esta instancia se clasifica el Proyecto, cuando se clasifica "A", como en este caso, no requiere la realización de Estudio de Impacto Ambiental. El presente proyecto obtuvo AAP por medio de la Resolución Ministerial 16/2008.



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Este PGA-C reúne todas las pautas de gestión ambiental que serán implementadas por la empresa directamente o a través de sus contratistas.

1.2. Plan de Gestión Ambiental

El Plan reúne todos los antecedentes, consideraciones ambientales y directivas de gestión ambiental comunes a la Obra, en las cuales convergen: la política y responsabilidad ambiental de la empresa con los requerimientos de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP.

El emprendatario, a través de su DO, tendrá como apoyo directo un Encargado Seguridad y Medio Ambiente (ESyMA).





VI. MARCO NORMATIVO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El marco normativo con que se ha elaborado el PGA queda definido por la siguiente jerarquía:

- Constitución de la República.
- Legislación Nacional y Municipal.
- Decretos del Poder Ejecutivo.
- Resoluciones de las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones.
- Resoluciones del MVOTMA.

En base a la jerarquía mencionada se indican las normas que regulan y guían la gestión ambiental de la Obra:

1. Normativas

Dec. 349/05	Reglamentación de EIA y autorizaciones ambientales previas.
Dec. 253/79	Prevención del Medio Ambiente. Normas para prevenir la contaminación ambiental, mediante el control de las aguas
Dec. 373/03	Reglamento de baterías usadas
Ley 14.859	Código de Aguas
Ley 16.466	Ley de EIA - Medio Ambiente.
Ley 17283	Ley General de Protección al Ambiente
Dec.320/94	Manejo de sustancias tóxicas y peligrosas
Ley 17775	Contaminación acústica.
RM 16/2008	Autorización Ambiental Previa – se autoriza al emprendatario a realizar la Obra





VII. AUTORIZACIONES

Además de la Autorización Ambiental Previa, la construcción y operación de un emprendimiento debe contar con otra serie de Autorizaciones Ambientales cuya tramitación es necesario prever dentro de una gestión ambiental adecuada. Estas autorizaciones corresponden a etapas específicas de la obra o a la operación y deben gestionarse cuando se disponga de los correspondientes detalles del proyecto.

Es importante, dentro del cronograma concreto de obra, tener en cuenta el tiempo de tramitación de estas autorizaciones, ya que sin ellas no es posible realizar la actividad sujeta a dicho permiso.

El presente capítulo tiene como objetivo dar cuenta de las autorizaciones ambientales con que se cuenta, así como las que corresponden gestionar a lo largo de toda la fase de obra. Las autorizaciones identificadas para las obras que se están evaluando son las siguientes:

1. **Autorización Ambiental Previa de los sitios de extracción de materiales:** La mayoría de los componentes de obra analizados requieren suministro de áridos: piedra, arena, tosca, etc., los cuales son suministrados por propietarios de canteras. Se deberá exigir a los proveedores la Autorización Ambiental Previa de la cantera que utiliza.
2. **Permiso para disposición de residuos en relleno municipal.** Los residuos de obra, ya sea que provengan de los comedores, ya sea que correspondan a residuos de obra propiamente dicho, deberán ser dispuestos en el relleno municipal de Felipe Cardozo a través del servicio de la Intendencia Municipal **Autorización Ambiental Previa** – Resolución Ministerial 16/2008. Se aprueba la ejecución de las Obras.





VIII. GLOSARIO DE TERMINOS

AAP: Autorización Ambiental Previa. Consiste en la Resolución Ministerial por la cual se habilita la ejecución de la Obra. A los efectos de este PGA cuando se hace referencia a las exigencias de la AAP "Puente sobre el arroyo Carrasco", se está mencionado a las exigencias que surgen de dicha Resolución.

Áreas de obras y componentes de obra: La fase de construcción del presente emprendimiento.

Aspectos ambientales: se entiende por aspecto ambiental a cualquier elemento o característica derivada de alguna actividad del emprendimiento, incluyendo sustancias o productos utilizados o generados por el mismo, que pueda ser origen de impactos ambientales.

Autorizaciones Ambientales: Son los permisos, globales o específicos que deben gestionarse ante alguna de las Autoridades Ambientales definidas. Estas son: la DINAMA, la IMMontevideo y IMCanelones, existiendo algunos permisos que deben tramitarse ante la Dirección Nacional de Vialidad.

Contratista de obra: Se trata de la empresa que tiene un contrato para la ejecución de una componente de obra.

Chatarra: la principal actividad generadora de chatarra será la desarrollada en los talleres y las áreas de manejo de armaduras.

Efectos ambientales: se entiende por efecto ambiental la forma en que determinado aspecto altera el medio receptor. Un efecto ambiental no tiene por que representar un impacto ambiental significativo para el ambiente.

ES y MA: Encargado de Seguridad y Medio Ambiente –Es el encargado de que se cumplan todos los requerimientos ambientales de los PGA correspondientes a su contrato.

Emprendimiento: Se conoce como tal al conjunto de las fases que relacionan a una obra, desde su proyecto hasta su abandono. En los emprendimientos pueden identificarse fases tales como: proyecto, construcción, operación y abandono.

Escombros: dentro de este grupo encontramos restos de hormigón, bloques, ladrillo,





Plan de Gestión Ambiental

Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

cerámica, yeso, maderas (restos de encofrado), etc. Las actividades que generan este tipo de residuos son las que se realizan principalmente en los obradores y en los frentes de obras.

DO – Director de Obra - por parte de la Dirección Nacional de Vialidad controlará los aspectos de Producción, Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, en relación directa con el Jefe de Obra de Techint.

Impacto ambiental: Se entiende impacto ambiental a los cambios que sobre el medio receptor generan los efectos ambientales más significativos. Se trata de una interpretación humana de los efectos ambientales, asociada a una metodología de evaluación que permita seleccionar aquellos efectos más significativos, en relación con las pautas ambientales de una comunidad específica.

Medidas de Mitigación: Se entiende por medidas de mitigación a las medidas incluidas en el proyecto cuyo objeto es el control de aspectos que pueden impactar en forma relevante sobre el medio ambiente. Las medidas de mitigación han sido definidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Obras hidráulicas: Es el conjunto de componentes que se encuentran reguladas, en su gestión ambiental, por el presente PGA de Obras Hidráulicas.

Obras terrestres: Es el conjunto de componentes que se encuentran reguladas, en su gestión ambiental, por el presente PGA de Obras Terrestres

Plan de Gestión Ambiental (PGA): Es el conjunto de las actividades necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas de mitigación previstas en el Estudio de Impacto Ambiental, así como de las exigencias ambientales establecidas por la Autoridad Ambiental correspondiente. Este PGA se presenta en 2 documentos.

Residuos peligrosos: Los residuos que se encuentran dentro de este grupo son las baterías usadas, latas con restos de pinturas, solventes, líquidos hidráulicos, maderas contaminadas, envases de sustancias consideradas como peligrosas, filtros de aceites, etc. También se consideran como tales a los aceites usados (los cuales tienen una gestión por medio de una especificación distinta) o a los suelos que han sido contaminados con éstos ya sea por derrames o por pérdidas.

Residuos sólidos domésticos: Por residuos sólidos domésticos se entiende aquellos que se generan en los quehaceres cotidianos de los domicilios o similares. Para este caso en particular, los sitios donde se prevé que se generen son: los comedores, oficinas, y sitios donde el personal almuerce. Dentro de este grupo encontramos el

Estudio Ingeniería Ambiental



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

papel que principalmente se generará en las oficinas, el cual recibirá un manejo diferenciado.





C. LA OBRA Y SUS COMPONENTES

La obra que se encuentra comprendida por el presente PGA corresponde a la construcción de 2 puentes y la rectificación de una zona del cauce del arroyo Carrasco.





I. COMPONENTES DE OBRA

Son el conjunto de Obras necesarias para la realización de los dos puentes sobre el arroyo Carrasco, en la rambla así como la conexión con la Av. Giannattasio y la rectificación de un tramo del arroyo aguas arriba de los puentes. Estas Obras, a los efectos de este PGA-C serán divididas en hidráulicas y terrestres.





D. GESTIÓN AMBIENTAL DEL EMPRENDIMIENTO

GESTIÓN DE LAS COMPONENTES DE OBRA

En el presente capítulo se incluyen las fichas de las componentes de obra sobre las cuales se han determinado pautas para su gestión ambiental que se integran al presente PGA-C. Estas fichas presentan la siguiente información:

- Definición de la componente, de área de obra y de los responsables de la gestión ambiental.
- Efectos ambientales identificados.
- Medidas de gestión y de mitigación a ser implementadas.
- Especificaciones ambientales a ser utilizadas durante la gestión ambiental de esta componente.
- Medidas de control y seguimiento.
- Autorización ambiental que sea necesario gestionar.

A continuación se presentan las Fichas correspondientes a las siguientes componentes:





I. FICHAS DE GESTIÓN POR ACTIVIDAD

1. Componentes Obras Hidráulicas

A Rectificación de un tramo del cauce del arroyo Carrasco

NOMBRE	Ficha
Excavación	F001
Relleno	F002
Obrador	F005

F001-Excavación

RESPONSABLES: Contratista

SINTESIS DE LA ACTIVIDAD

Se realizarán el proyecto y la ejecución de la obra de acondicionamiento del cauce del Arroyo Carrasco al norte del puente de la Rambla.

Para esta zona, el acondicionamiento consiste en una rectificación (cambio de la traza) del Arroyo y un acondicionamiento de la margen, en un tramo de aproximadamente doscientos cincuenta metros de desarrollo, contados desde el puente de la Rambla existente hacia el norte. Las tareas serán de movimiento de tierra, empastado de márgenes, y dragado eventualmente.

Planimétricamente, se acordará el arroyo en su configuración natural con el tramo a intervenir. El ángulo de ataque del arroyo al puente será de noventa grados.

EFECTOS AMBIENTALES

Como resultado de esta actividad se tienen como principales efectos los siguientes:

- Cambio temporal en la turbiedad del agua en el entorno de la zona de excavación.
- Resuspensión de sedimentos y potencial desorción de contaminantes.
- Potenciales contingencias por derrame de combustibles o incendios.
- Modificación de la ribera para el ingreso de maquinaria pesada





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

MEDIDAS DE MITIGACION

Como medidas de mitigación para el control de los impactos de la excavación se adoptarán las siguientes:

- Se tomarán todas las medidas posibles para generar la menor resuspensión posible de sedimentos.
- Se deberá restaurar la ribera modificada por el ingreso de maquinaria.

MEDIDAS DE GESTION

- El contratista deberá presentar un plan de gestión específico a la tarea de excavación, precisando las condiciones de operación de sus equipos y su cronograma de trabajo.

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- Se realizarán visitas periódicas a la Obra a los efectos de verificar las tareas de excavación y el reacondicionamiento de la ribera.

F002 - Relleno.
<u>RESPONSABLES:</u> Contratista
<u>SINTESIS DE LA ACTIVIDAD</u> Se rectificará el cauce del arroyo en la margen opuesta a la excavación hasta conseguir un ángulo de ataque al puente de 90º. Las márgenes se completarán hasta el terreno adyacente con taludes de pendiente no mayor a 2:1 desde los bordes del fondo, y se completará de ser necesario con un relleno horizontal. Se utilizará como parte del relleno los escombros generados por la demolición del puente existente.
<u>EFFECTOS AMBIENTALES</u> Como resultado de esta actividad se tienen como principales efectos los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Cambio en la morfología del tramo rectificado.• Modificación de la línea de ribera.
<u>MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO</u> <ul style="list-style-type: none">• Se realizarán visitas periódicas a la Obra a los efectos de verificar la rehabilitación de las zonas intervenidas.

2. Componentes Terrestres (Obras II) – Actividades C

NOMBRE	Nº
Fundaciones y superestructura de los	F003





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

puentes	
Construcción de calzadas	F004

F003- FUNDACIONES Y SUPERESTRUCTURA DE LOS PUENTES

RESPONSABLES: Techint

SINTESIS DE LA ACTIVIDAD:

Esta componente de obra corresponde a la construcción de un nuevo puente hacia el Sur de la Rambla y la demolición y reconstrucción del existente.

Se comenzará con la construcción de una ataguía, el pilotaje sobre los estribos y la pila central.

Una vez construidos los estribos y pilas se instalarán las vigas New Jersey y luego las losas prefabricadas.

El hormigón necesario será suministrado por un proveedor local, llegando el mismo en camiones mixer, se utilizará un total de 1000 m³ de hormigón.

EFFECTOS AMBIENTALES

Como resultado de esta actividad se tienen como principales aspectos los siguientes:

- Movimiento de camiones Mixer.
- Generación de efluentes del lavado de camiones, maquinaria ligera y herramientas (del hormigonado).
- Suministro de combustible y mantenimientos ligeros a pie de obra.
- Roturas de la maquinaria con derrames de fluidos.
- Generación de residuos de obra.

Los aspectos ambientales mencionados aquí pueden producir el siguiente efecto ambiental:

- Incremento de tránsito pesado.
- Afectaciones ligadas a una mala disposición de residuos de obra.
- Contaminación de recurso agua y suelo.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Para mitigar la interferencia de tránsito en la zona se dispone de cartelería y banderilleros que ayudarán a disminuir las interferencias de la obra con el tránsito local.

Se dispondrá de una pileta de lavado de camiones Mixer y herramientas utilizadas en el hormigonado, con el tratamiento del agua previo a su vertido al arroyo Carrasco (separación de sólidos y control de pH). (Fig. 2)

Los residuos sólidos serán debidamente clasificados y enviados a los sitios de disposición final correspondientes.

MEDIDAS DE GESTION





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Se deberá atender (como mínimo) los lineamientos de gestión que se definen a continuación:

- El suministro de combustible a la maquinaria que trabaje en el frente de obra será realizado siguiendo la especificación EGA-01.
- El mantenimiento de la maquinaria que trabaje en el frente de obra será realizado siguiendo la especificación EGA-06.
- El aceite usado y los residuos generados en el mantenimiento de la maquinaria será gestionado siguiendo la especificación EGA-04.
- Se realiza el lavado del equipamiento utilizado para la elaboración y transporte del hormigón en las zonas previstas para su tratamiento previo al vertido final

Los residuos sólidos generados en obra (escombros y chatarra) serán gestionados acorde a las especificaciones EGA-02/2 y EGA-02/3.

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizarán visitas periódicas a la Obra a los efectos de verificar gestión realizada sobre los diferentes aspectos ambientales identificados. En las mismas se controlará el cumplimiento de las EGA que corresponda a cada actividad.

Se verificará que el personal involucrado haya recibido la información y capacitación necesaria para el cumplimiento del PGA-C.

Se controlarán el correcto estado y funcionamiento de las señalizaciones viales colocadas en la zona de influencia de la Obra.

Se controlará la gestión de la pileta para lavado de camiones Mixer, realizando controles de la calidad del agua que salga de la misma (pH)

F004- CONSTRUCCIÓN VIAL

RESPONSABLES: Techint

SINTESIS DE LA ACTIVIDAD:

Las obras consisten en la ampliación de calzadas de la Ruta 10 entre el Arroyo Carrasco y la Avenida al Parque, y de Avenida al Parque entre Ruta 10 y la Avenida Giannattasio.

EFFECTOS AMBIENTALES

Como resultado de esta actividad se tienen como principales aspectos los siguientes:

- Demanda de áridos.
- Movimiento de camiones.
- Suministro de combustible y mantenimientos ligeros a pie de obra.
- Roturas de la maquinaria con derrames de fluidos.
- Generación de residuos de obra.





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

- Demanda de asfalto

Los aspectos ambientales mencionados aquí pueden producir el siguiente efecto ambiental, no se considera la Demanda de Asfalto ya que no se realizará en la Obra, será provisto desde un laboratorio externo.

- Incremento de la actividad de canteras
- Incremento de tránsito pesado.
- Afectaciones ligadas a una mala disposición de residuos de obra.
- Contaminación de recurso agua y suelo.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Para controlar el efecto sobre la actividad minera se solicitará que las empresas proveedoras de áridos, dispongan del conjunto de autorizaciones requeridas para su operación, incluyendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Para mitigar la presencia de tránsito pesado en la zona de la Obra se dispondrá de personal para ordenar el tránsito a través de banderilleros y en algún momento el cierre de la Rambla por razones de seguridad, esta actividad será coordinada con la Intendencia Municipal de Montevideo y la Comuna Canaria.

Los residuos sólidos serán debidamente clasificados en los contenedores dispuestos por la IMM y enviados a los sitios de disposición final correspondientes.

A los efectos del vertido de efluentes de la pileta de lavado de Mixer se realizará cumpliendo con el Dec. 253/79.

MEDIDAS DE GESTION

- El suministro de combustible a la maquinaria que trabaje en el frente de obra será realizado siguiendo la especificación EGA-01.
- El mantenimiento de la maquinaria que trabaje en el frente de obra será realizado siguiendo la especificación EGA-06.
- El aceite usado y los residuos generados en el mantenimiento de la maquinaria será gestionado siguiendo la especificación EGA-04.
- Los residuos sólidos generados en obra (escombros y chatarra) serán gestionados acorde a las especificaciones EGA-02/2 y EGA-02/3.

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizarán visitas periódicas a la Obra a los efectos de verificar gestión realizada sobre los diferentes aspectos ambientales identificados. En las mismas se controlará el cumplimiento de las EGA que corresponda a cada actividad.

Se verificará que el personal involucrado haya recibido la información y capacitación necesaria para el cumplimiento del PGA-C.

Se controlará que las empresas que suministren los áridos necesarios para esta componente de obra estén operando dentro del marco ambiental legal vigente.

Se controlarán el correcto estado y funcionamiento de las señalizaciones viales colocadas en el acceso a la obra y en su área de influencia.





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Actividades D

NOMBRE	Ficha
Obrador	F005
Planta de prefabricados	F006

F005- Obrador
<p>RESPONSABLES: Techint</p> <p>SINTESIS DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>El Obrador será construido sobre una superficie de 4500 m², en zona contigua a la Obra. Dentro de esta área operará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planta de prefabricados• Taller de mantenimiento y herrería• Acopio de materiales de construcción excepto áridos.• Acopio de residuos para su disposición final• Área para productos químicos (Pañol de productos inflamables y químicos).• Instalaciones de comedor, vestuarios y sanitarios para 50 personas. <p>En la figura 1 se muestra el plano del obrador con la ubicación de las áreas definidas anteriormente.</p> <p>La mayor parte del obrador está destinada a la planta de prefabricados y la zona de oficinas. y pañoles</p> <p>Como parte de su gestión la empresa deberá realizar el manejo de lubricantes y aceites usados.</p> <p>El área de oficinas y servicios atenderá una cantidad máxima de 50 personas, estando diseñadas las áreas de baños y duchas para tal capacidad. El líquido cloacal generado en estas áreas será conducido hacia colector. Está previsto además el uso de baños químicos móviles que podrán ser instalados en varias zonas del frente de obra.</p> <p>Dado que en el obrador se genera una cantidad de residuos, de tipo doméstico y escombros y chatarra de obra, se ha definido un área específica para el almacenamiento transitorio de resididos, en tanto son retirados para su disposición final.</p>
<p>EFFECTOS AMBIENTALES</p> <p>Como resultado de esta actividad se tienen como principales aspectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo de productos químicos, lubricantes y combustibles.• Generación de líquido cloacal• Generación de residuos de obra <p>Los aspectos ambientales mencionados aquí pueden producir el siguiente efecto ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">• Afectaciones ligadas a una mala disposición de residuos de obra.





Plan de Gestión Ambiental

Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

- Riesgo de incendios en el área de inflamables.
- Contaminación de recurso agua y suelo.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Para mitigar la interferencia de tránsito en la zona se dispone de un acceso específico desde la rambla debidamente señalizado, acorde a los requerimientos definidos por la DNV.

Las áreas específicas al manejo de productos peligrosos y depósito transitorio de residuos sólidos estarán debidamente acondicionadas y señalizadas.

Para el manejo de los líquidos cloacales se dispondrá de un pozo impermeable que será vaciado mediante el servicio de barométrica.

Los efluentes cloacales de los baños fijos serán derivados a una fosa séptica conjuntamente con las aguas grises de la cocina. Su disposición final será por barométrica.

El mantenimiento de baños químicos será realizado por las propias empresas proveedoras del servicio.

MEDIDAS DE GESTIÓN

- El suministro de combustible que se realice en el área del obrador deberá atender la especificación EGA-01.

El mantenimiento de la maquinaria de obra deberá atender las siguientes especificaciones en su gestión ambiental:

- EGA – 01 Manejo de combustibles
- EGA – 02/4 Residuos Peligrosos
- EGA – 04 Manejo de Aceites, Filtros y Lubricantes
- EGA – 06 Gestión de Maquinaria Terrestre.
- EGA – 7 Contingencia por Derrames de Hidrocarburos en tierra

La empresa responsable del área de servicios del obrador deberá atender las siguientes especificaciones de gestión ambiental:

- EGA – 02/1 Residuos Domésticos
- EGA – 02/2 Escombros
- EGA – 02/3 Chatarra
- EGA – 02/4 Residuos Peligrosos
- EGA – 03 Efluentes cloacales, baños químicos
- EGA – 04 Manejo de Aceites, Filtros y Lubricantes
- EGA – 05 Sustancias Peligrosas





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizarán visitas periódicas a la Obra a los efectos de verificar gestión realizada sobre los diferentes aspectos ambientales identificados. En las mismas se controlará el cumplimiento de las EGA que corresponda a cada actividad.

Se verificará que el personal involucrado haya recibido la información y capacitación necesaria para el cumplimiento del PGA-C.

Se controlará en especial:

- el manejo de residuos sólidos y los sitios de almacenamiento transitorio.
- el área de manejo de productos químicos e inflamables, para verificar que se cumplan con las medidas de prevención contra derrames e incendios.



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

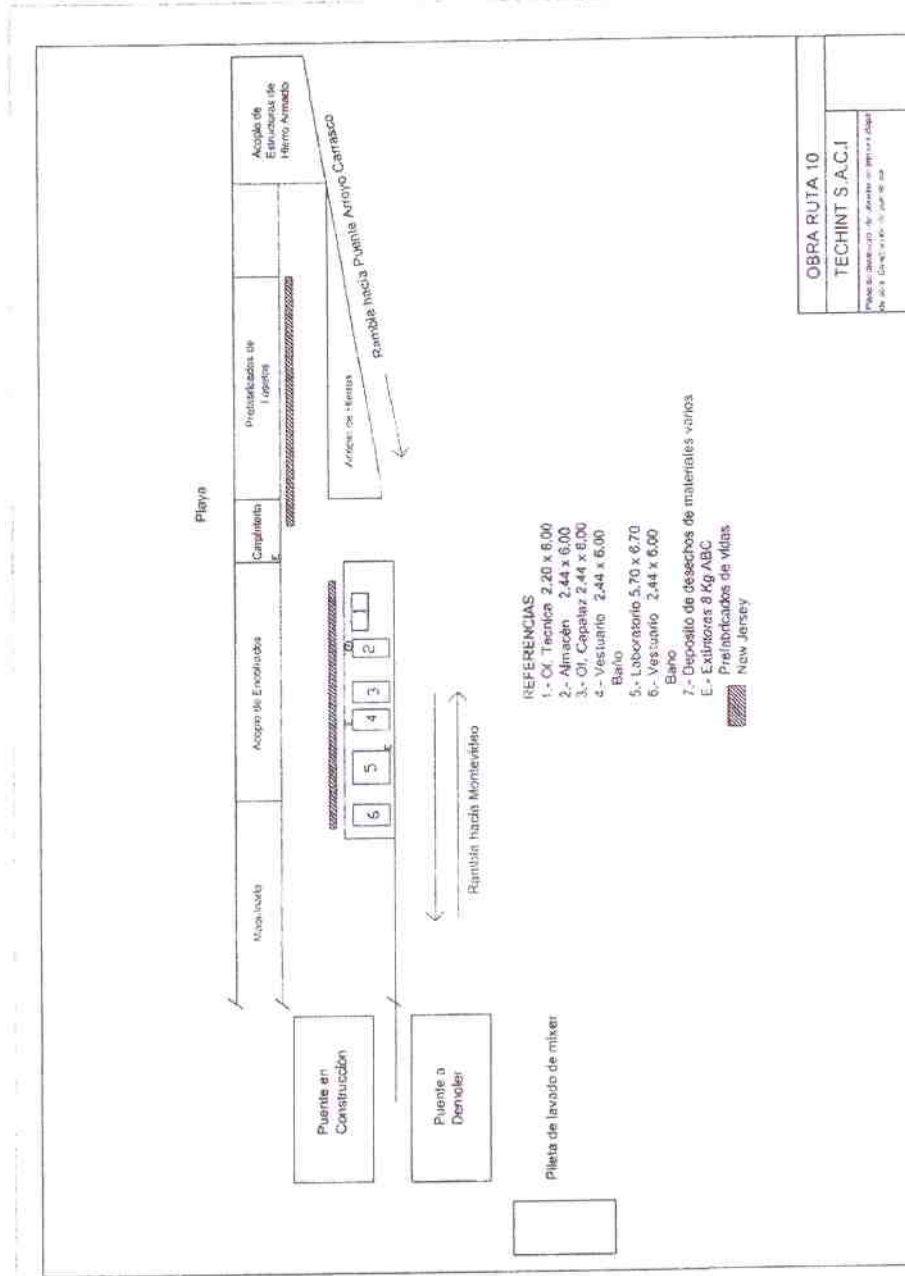


Figura 1.- Plano del Obrador





F006 PLANTA DE PREFABRICADOS

RESPONSABLES: Techint

SINTESIS DE LA ACTIVIDAD:

Se trata de una actividad que será desarrollada dentro del área del obrador, disponiendo para su operación de un sector para la fabricación de los elementos prefabricados, armaduras de hierro y otro para el acopio.

Los elementos prefabricados consisten en las vigas y las losetas que serán utilizadas para conformar la calzada del puente. La tarea de prefabricado consiste en la preparación del molde, el armado y colocación de la armadura y el llenado correspondiente con hormigón. Luego de fabricados, por medio de una grúa los elementos son quitados de la playa de fabricación y transportados a la playa de acopio.

El hormigón será suministrado por una empresa contratada llegará a obra en camiones Mixer.

Los camiones que transportan hormigón deben ser lavados luego de la descarga para evitar la adherencia del hormigón que queda dentro del trompo.

Para el lavado se ha previsto una pileta de lavado de hormigón (Fig. 2) que tiene una capacidad de 21 m³ antes de rebozar por el aliviadero.

Los camiones en general utilizan un volumen de agua de 100 L, para el lavado dejando un residuo sólido de 60 L. Se prevé que en los dos meses de máxima producción se trabajará con 2 - 3 Mixer por día, el sedimento acumulado en la primera etapa de sedimentación será dispuesto en el relleno de rectificación del arroyo. La pileta está diseñada con 3 compartimientos diferentes, con una primera etapa de sedimentación y en las 2 etapas siguientes, donde ya los sólidos suspendidos totales hayan alcanzado la concentración deseada se realiza el control y ajuste de pH antes de ser vertido efluente directamente en el arroyo Carrasco..

EFFECTOS AMBIENTALES

Como resultado de esta actividad se tienen como principales aspectos los siguientes:

- Movimiento de camiones.
- Suministro de combustible y mantenimientos ligeros a pie de obra.
- Lavado de camiones y maquinaria.
- Generación de residuos de obra (chatarra y escombros).

Los aspectos ambientales mencionados aquí pueden producir el siguiente efecto ambiental:

- Incremento del tránsito pesado.
- Afectaciones ligadas a una mala disposición de residuos de obra.
- Contaminación de recurso agua y suelo.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Para un adecuado lavado de camiones Mixer se prevé la construcción de una pileta para el lavado y el tratamiento del líquido previo a su vertido en el arroyo Carrasco. Se neutralizará el pH para cumplir con lo dispuesto en el Dec. 253/79, todas las veces que



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

sea necesario, previo al vertimiento.

Para mitigar la interferencia de tránsito se dispone de señalización, acorde a los requerimientos definidos por la DNV.

MEDIDAS DE GESTION

El suministro de combustible a la maquinaria que trabaje en la planta de prefabricado será realizado siguiendo la especificación EGA-01.

- El mantenimiento de la maquinaria será realizado siguiendo la especificación EGA-06.
- El aceite usado y los residuos generados en el mantenimiento de la maquinaria será gestionado siguiendo la especificación EGA-04.

Los residuos sólidos generados en obra (escombros y chatarra) serán gestionados acorde a las especificaciones EGA-02/2 y EGA-02/3.

Los camiones Mixer y todas las herramientas utilizadas en el hormigonado deberán ser lavados en la pileta para lavado de camiones. El efluente generado en esta unidad deberá cumplir con la reglamentación vigente para vertido a curso de agua, su neutralización estará bajo la coordinación del ESyMA

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizarán visitas periódicas a la Obra a los efectos de verificar gestión realizada sobre los diferentes aspectos ambientales identificados. En las mismas se controlará el cumplimiento de las EGA que corresponda a cada actividad.

Se verificará que el personal involucrado haya recibido la información y capacitación necesaria para el cumplimiento del PGA-C.

Se controlará en especial:

- La adecuada gestión de residuos
- La calidad del efluente de la pileta para lavado de Mixer.



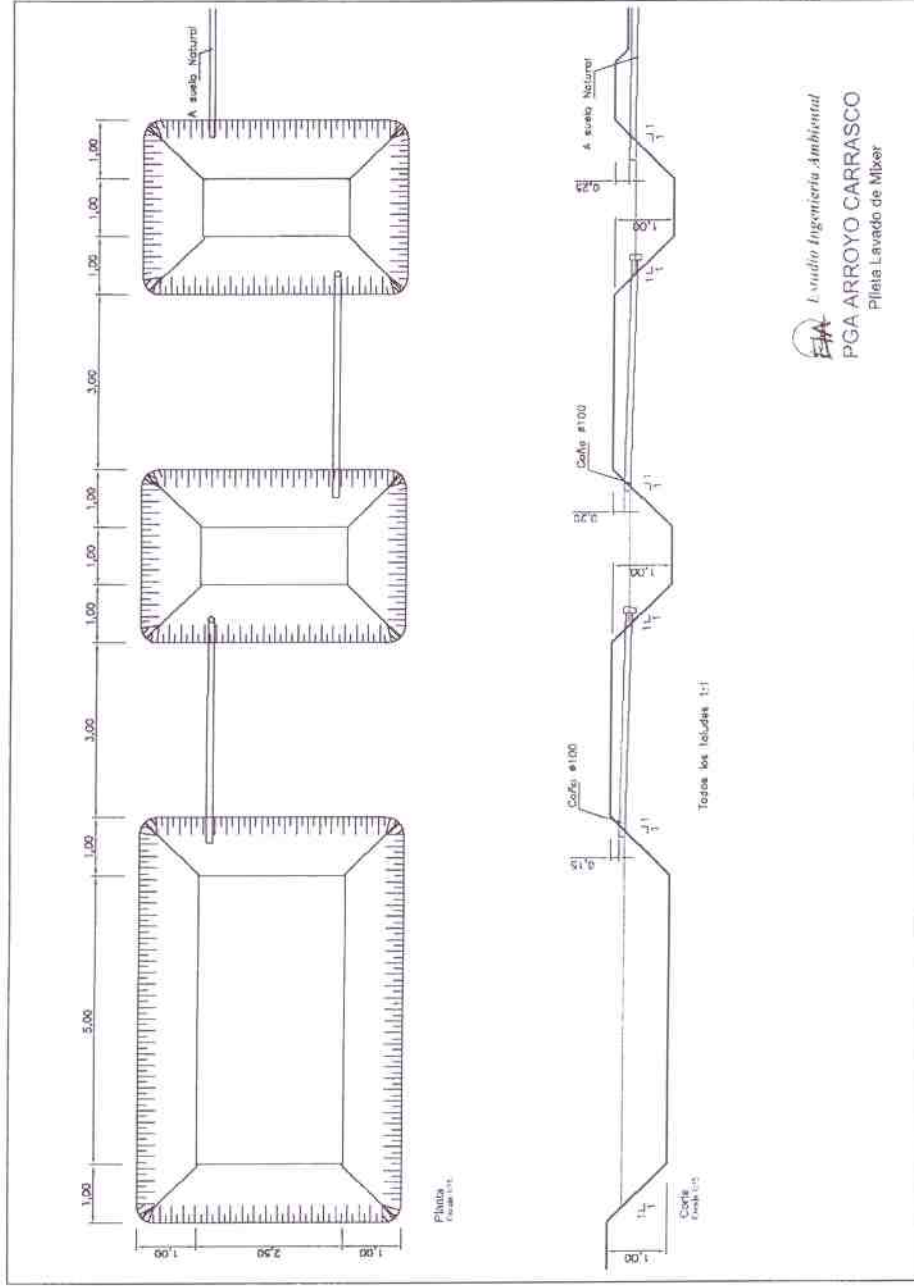


Figura 2.- Pileta de lavado de hormigón





II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El presente capítulo presenta las Especificaciones de Gestión Ambiental generales que deberán seguir tanto los integrantes de Techint como cualquier integrante de las empresas contratistas que realice alguna tarea dentro de la fase de construcción. Estas especificaciones son genéricas y deberán ser integradas dentro de los pliegos de contratación de las empresas, las que deberán ser tomadas en cuenta para la elaboración de sus propios PGA de componentes de obra.

Con las presente Especificaciones se trata de cubrir los principales aspectos e impactos ambientales identificados durante el EsIA, pudiendo ser necesario agregar alguna especificación nueva al momento de introducir algún nuevo componente de obra al PGA.-C

La lista de especificaciones es la siguiente:

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
EGA – 01	Manejo de combustibles
EGA – 02/1	Residuos sólidos domésticos
EGA – 02/2	Escombros
EGA – 02/3	Chatarra
EGA – 02/4	Residuos Peligrosos
EGA – 03	Efluentes cloacales, baños químicos
EGA – 04	Manejo de Aceites, Filtros y Lubricantes
EGA – 05	Sustancias Peligrosas
EGA – 06	Gestión de Maquinaria Terrestre
EGA – 7	Contingencia por Derrames de Hidrocarburos en tierra
EGA – 8	Contingencias por Explosiones
EGA – 9	Procedimientos ante incendios en actividades terrestres





Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

bidones.

- La tarea de abastecimiento de combustible estará supervisada por el Capataz o por quien este designe, quien procurará que la tarea sea realizada sin derramar combustible en el suelo.

- Será necesario aplicar el plan de contingencia, ver EGA-7

REGISTROS

Las empresas contratistas llevarán un registro del combustible (FR 1).

Se llevarán registros de contingencias durante las operaciones de "carga de combustible" y acciones tomadas (FR 3).

Estos registros podrán ser requeridos al ESyMA

Manejo de Residuos Sólidos

El conjunto de especificaciones que siguen abarcan todas las etapas de la gestión de los residuos generados durante la fase de construcción. Esto incluye la generación, recolección, clasificación, almacenamiento y disposición adecuada. También se establecen especificaciones para el reconocimiento y gestión de los residuos que se pueden considerar como peligrosos, así como de las conductas a incentivar para evitar los derrames, pérdidas y la generación innecesaria de residuos. Las presentes especificaciones son válidas para: obradores, talleres, depósitos, frentes de obra, predios para instalaciones complementarias y todo aquello vinculado directamente a la obra, en lo que potencialmente se pudiera generar residuos.

Todos los residuos deberán ser clasificados siguiendo las instrucciones correspondientes, la legislación y los requerimientos locales. La clasificación deberá incluir al menos las siguientes fracciones: residuos domésticos, escombros, madera, chatarra, residuos patogénicos, aceites y lubricantes usados, residuos peligrosos.

Cada una de estas clasificaciones comprenden a los siguientes residuos, las que quedarán reguladas, luego de haber sido clasificados, por la especificación correspondiente:

EGA 02/1 Residuos sólidos domésticos
OBJETIVO El objetivo del presente procedimiento es definir las pautas de manejo para los Residuos Sólidos Domésticos.
CAMPO DE APLICACIÓN Todas las componentes de obra, especialmente las componentes del área de servicios de campo.
RESPONSABILIDAD



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

ESyMA
PROCEDIMIENTO
1. Clasificación: Los residuos domésticos deberán ser clasificados en forma adecuada en el lugar de generación.
2. Almacenamiento: En los sitios fijos de generación (oficinas, comedores, etc.) los residuos serán almacenados transitoriamente en bolsas de polietileno que estarán colocados en recipientes de volumen adecuado a la cantidad diaria de generación en cada una de las tarrinas. A los efectos de mejorar la higiene de la zona del obrador se dispondrán tarrinas en varios puntos del mismo, en especial frente de cada uno de los módulos que componen el obrador. Estos recipientes estarán señalizados con la leyenda "RESIDUOS DOMESTICOS". En caso de trabajo de cuadrillas alejadas del obrador, donde se prevea que las mismas permanezcan a la hora del almuerzo, se entregará al encargado de la cuadrilla una bolsa de polietileno para la recolección de residuos que serán transportados al regreso al obrador. Al momento de controlar la ejecución de las obras, el Capataz deberá atender la higiene en la zona verificando que no se encuentren diseminados residuos domésticos. El área de trabajo debe permanecer limpia al final de cada día. Está totalmente prohibido enterrar residuos en forma no autorizada o su quema en cualquier sitio de la obra.
3. Recolección: La recolección de residuos domésticos (en particular los orgánicos), se realizará en forma diaria en la zona del obrador, cambiando las bolsas ubicadas en los recipientes fijos. Serán transportados al sitio destinado a su almacenamiento en la zona del comedor o al lugar asignado para su disposición transitoria. Los residuos domésticos se dispondrán en tarrinas, claramente identificados. Las bolsas de polietileno se depositarán en estos recipientes y serán trasegadas al camión para ser transportadas al sitio de disposición final. Los residuos recolectados serán transportados al sitio de disposición final municipal, dicha tarea será responsabilidad de Techint y se hará en los contenedores dispuestos por la IMM..
REGISTROS
No se llevarán registros del manejo de residuos domésticos.

EGA – 02/2 Escombros
OBJETIVO El objetivo del presente procedimiento es definir las pautas de manejo para los escombros generados tanto en el área del obrador como en otros frentes de obra dentro del recinto o fuera del mismo.
CAMPO DE APLICACIÓN Todas las componentes de obra.



RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN ESyMA
PROCEDIMIENTO <p>1. Reutilización: Previo a que el material sea considerado residuo se analizará su alternativa de reuso en la obra.</p> <p>2. Clasificación y almacenamiento: los residuos generados en obra deberán ser clasificados en forma adecuada a los efectos de su disposición final.</p> <p>Los residuos serán clasificados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hormigón, bloques, ladrillo, cerámica, yeso, etc.• Residuos de madera (encofrados).• Chatarra y material metálico (se analizan en otra especificación). <p>Los residuos serán almacenados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Área de acopio directamente sobre el terreno, debidamente señalizado con un cartel "ESCOMBROS". <p>3. Recolección: siempre que sea posible, la tarea de recolección será realizada directamente de los distintos sitios de acopio transitorio dentro de la obra, cargando sobre camión para su expedición. En caso que se deba cerrar un frente de obra los residuos serán trasladados al sitio general de almacenamiento de residuos de la obra.</p> <p>4. Destino final: El destino final de los distintos residuos clasificados previamente será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hormigón, bloques, ladrillo, cerámica, yeso, etc.: relleno de terrenos o al sitio de disposición final municipal.• Residuos de madera (encofrados): sitio de disposición final municipal.
REGISTROS No se llevarán registros del manejo de escombros.

EGA – 02/3 Chatarra
OBJETIVO El objetivo del presente procedimiento es definir las pautas de manejo para la chatarra que se genere en los frentes de obra.
CAMPO DE APLICACIÓN Todas las componentes de obras.
RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN ESyMA



PROCEDIMIENTO

1. **Clasificación y almacenamiento:** la chatarra generada en obra deberá ser almacenada en un área de acopio directamente sobre el terreno, debidamente señalizado con un cartel "chatarra".
2. **Recolección:** siempre que sea posible, la tarea de recolección será realizada directamente de los distintos sitios de acopio transitorio dentro de la obra, cargando sobre camión para su expedición. En caso que se deba cerrar un frente de obra los residuos serán trasladados al sitio de acopio transitorio general del obrador.
3. **Destino final:** La chatarra será entregada a centros a cargo de la reutilización de los metales (particulares o empresas), a criterio del Director de Obra salvo que la empresa tenga convenios establecidos.

REGISTROS

No se llevarán registros del manejo de chatarra.

EGA – 02/4 Residuos peligrosos

OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es establecer las pautas a seguir en el manejo de residuos peligrosos. En este grupo encontramos principalmente restos de pinturas, solventes, líquidos hidráulicos, trapos sucios con sustancias peligrosas, baterías (se dará cumplimiento al Decreto 373/03), madera contaminada, envases de productos con sustancias peligrosas, filtros de aceites y tierra contaminadas con aceites o hidrocarburos.

CAMPO DE APLICACIÓN

Todas las componentes de obra.

RESPONSABILIDAD

ESyMA

PROCEDIMIENTO

1.-**Almacenamiento:** Para el manejo de residuos peligrosos se dispondrá, tanto en obra como en talleres, de bolsas de polietileno, de varios tamaños y recipientes estancos del tipo de tarrinas con tapas herméticas.

El ESyMA o quien este designe, tendrá a su cargo la ubicación y el control sobre el equipamiento de recolección distribuido en el área bajo su responsabilidad, atendiendo que los mismos estén en condiciones adecuadas de uso. Controlará también el stock de bolsas y tarrinas para la recolección de residuos.

Las tarrinas deberán estar identificadas con un letrero indicando "RESIDUOS PELIGROSOS".

Las baterías usadas de automotores, camiones y máquinas en general, deberán ser devueltas en forma inmediata al proveedor de estos insumos al hacer el recambio. Cuando se realice una compra de baterías, se deberá pactar con el proveedor su cesión en caso de haber sido agotadas.

Su manipuleo se llevará a cabo siempre con guantes resistentes al ataque de ácidos y tomando las precauciones para que su líquido no se derrame.

2. **Disposición final:** Los residuos peligrosos deberán ser trasladados, debidamente



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

acondicionados, al predio de Manga, donde el Encargado de Seguridad gestionará el envío al proveedor o la disposición final de los mismos.

REGISTROS

Se realizará un control sobre la expedición de estos residuos de responsabilidad Encargado de Seguridad (FR 7).

EGA – 03- Baños químicos

OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es definir las pautas de manejo para los efluentes cloacales generados tanto en las instalaciones fijas del obrador como en frentes de obra de importancia que por su distancia al obrador ameriten el uso de baños a pie de obra o baños químicos.

CAMPO DE APLICACIÓN

Todas las componentes de obra.

RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

ESyMA

PROCEDIMIENTO

1. **Manejo:** Los líquidos cloacales generados en las obras provenientes de baños a pie de obra o baños químicos serán almacenados en los depósitos de estos servicios.
2. **Retiro de líquidos de baños a pie de obra y baños químicos:**
 - Concurrir a los baños a pie de obra o baños químicos con un camión barométrico y succionar el contenido del tanque de aproximadamente 200 l.
 - Para el caso de los baños químicos, en el depósito vacío será colocado un mínimo de 5 l de agua y la dosis de producto químico recomendada por quien suministra el equipo. Se tratan de productos biodegradables.
 - Dependiendo de la cantidad de baños a pie de obra, se verterá el contenido succionado de los mismos al pozo impermeable de las instalaciones fijas del obrador o directamente a su destino final.
 - Controlar el contenido de agua fresca en todos los servicios higiénicos móviles.
3. **Controles:** el ESyMA o quien este designe controlará su estado asegurando que sean higienizados diariamente a fin de evitar la generación de probables focos de enfermedades infecciosas.

REGISTROS

Se llevarán registros del manejo de efluentes cloacales (FR 5).

EGA – 04- Manejo de aceites, lubricantes y filtros

OBJETIVO

Establecer las pautas para llevar a cabo en el manejo de aceites, lubricantes y filtros.

CAMPO DE APLICACIÓN DE APLICACIÓN



Todas las componentes de obra que utilicen maquinaria.
RESPONSABILIDAD ESyMA
PROCEDIMIENTO 1. Aceites y lubricantes Los aceites y lubricantes que sean retirados de la maquinaria serán trasladados al área de taller del obrador en recipientes estancos, donde serán pasados a tanques de mayor tamaño (tambores de 200 l). Una vez completados y/o al finalizar la obra se remiten al Depósito Central, debidamente identificados. Los residuos generados directamente por el manipuleo de aceite y lubricante, como ser trapos, estopa, etc. son considerados residuos peligrosos y se manejarán de acuerdo a la EGA-02/4. Los tanques de 200 l serán dispuestos dentro del área especial para almacenamiento de aceites usados y lubricantes, zona que tendrá las siguientes características: - zócalo perimetral de mampostería en la zona de almacenamiento de residuos peligrosos, para confinar posibles derrames, goteos o fugas. - carteles indicativos del uso específico del área, señalizando especialmente el área para aceites usados y lubricantes. El aceite almacenado será entregado periódicamente a la empresa contratada para su disposición. 2. Filtros Los filtros de aceite extraídos son colocados por el mecánico designado en cajas o bolsas plásticas estancas adecuadas para mantener el lubricante que permanece en el filtro. Será entregado periódicamente a la Intendencia Municipal de Montevideo para su disposición.
REGISTROS Se realizará un control sobre el manejo de aceites, lubricantes y filtros de responsabilidad del Capataz o de quien este designe (FR 6).

EGA – 08 Manejo de Sustancias peligrosas
OBJETIVO El objetivo del presente procedimiento es establecer las pautas a seguir en el manejo de sustancias que se identifiquen como peligrosas incluye a los productos químicos utilizados en la planta de prefabricados. No se consideran pautas para manejo de asfalto ya que éste compuesto será realizado en un laboratorio externo a la Obra y a Techint..
CAMPO DE APLICACIÓN Todas las componentes de obra.
RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN



ESyMA

PROCEDIMIENTO

1. **Identificación y etiquetado:** Se debe disponer de un listado de las sustancias peligrosas que se manejan, indicando las particularidades para su manejo (Ver IT 21-09 "Disposiciones de Seguridad para la compra y utilización de productos químicos"). Todas las sustancias peligrosas, sus contenedores y embalajes deben estar debidamente identificados con el tipo de sustancia y su peligrosidad. Para la definición de sustancias peligrosas se seguirá la Instrucción de Trabajo indicada. En caso de que algún producto no estuviera incluido en la documentación citada o en los criterios definidos por la Especificación Técnica ETM-C 401 "Productos Químicos", se considerarán como peligrosas a las sustancias definidas como tales para el transporte, ("Acuerdo para facilitación del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR") y las que puedan tener algún etiquetado especial para la Unión Europea.

2. **Almacenamiento y manipuleo:** Durante el manipuleo y almacenamiento se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Elaboración de una Ficha de Emergencia con la información resumida de la Ficha de Seguridad (si es que la tiene) y principales riesgos que puede acarrear esta sustancia;
- Informar a los operarios de las características de las sustancias que manejan y sus posibles riesgos;
- Precauciones necesarias durante su uso (necesidad de guantes y tapa boca u otras de otro tipo);
- Requerimientos específicos para su almacenamiento que figuren en la Ficha de Seguridad de la sustancia
- Seguimiento médico de los que se encuentren más expuestos a las mismas, etc.

3. **Manejo de embalajes y contenedores:** Cualquier elemento que hubiera estado en contacto con una sustancia peligrosa y deba ser desechado, se considerará en principio como un residuo peligroso. El Encargado de Seguridad podrá considerar si este extremo es un exceso en casos particulares. En caso que hubiera que lavar algunos de estos elementos, los líquidos efluentes deben ser debidamente tratados no pudiendo ser dispuestos en el drenaje.

REGISTROS

El Encargado de Seguridad y Medio Ambiente realizará un control sobre el uso de estas sustancias peligrosas y sus características (FR 8).

EGA – 07 Gestión de maquinarias

OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es definir las pautas para el control de la maquinaria tanto en forma preventiva como para mantenimiento rutinario. Se busca de esta manera prevenir contingencias por roturas de conductos con fluido hidráulico y mejorar sus condiciones generales en su operación para controlar sus emisiones.

CAMPO DE APLICACIÓN

Todas las componentes de obra que manejen maquinarias.



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

RESPONSABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN ESyMA
PROCEDIMIENTO Los planes de mantenimiento de maquinaria y equipos de trabajo se ajustarán a lo establecido en los Procedimientos respectivos.
REGISTROS Se llevará los registros correspondientes a los indicados en los procedimientos antes mencionados, Plan de mantenimiento (FR 2).

Las contingencias que se han identificado y sobre las cuales se han implementado especificaciones son las siguientes:

- Explosiones accidentales
- Procedimientos para incendios.

El contratista deberá contar con un plan de contingencias frente a las eventualidades antes señaladas que contenga:

- Métodos y procedimientos a seguir por el personal y otros actores que deban participar en la situación de emergencia (comunicaciones, cuerpo médico, bomberos).
- Organización y coordinación de las acciones. Quienes tomarán las decisiones durante la contingencia.
- Equipos de detección rápida de la ocurrencia del accidente.
- Inventario de equipos y recursos disponibles para responder a la contingencia.
- Procedimientos para el saneamiento y restauración de las áreas afectadas.
- Procedimientos de reporte y documentación de la situación.
- Lista actualizada del personal responsabilizado.

A continuación se señalan los requerimientos mínimos que deberán tener estos planes para cada una de las contingencias señaladas.

EGA – 8 Derrame de hidrocarburos en la Obra
OBJETIVO El objetivo del presente procedimiento es establecer la forma de actuar ante una situación de emergencia, que implique el derrame de hidrocarburo.
CAMPO DE APLICACIÓN Todas las componentes de obra, en la cual se realice el almacenamiento de hidrocarburos, en especial aceites. Se entenderá por pequeño derrame cuando exista



una descarga accidental de un envase en estado líquido en una cantidad inferior a 200 l. Este tipo de evento se considera una situación de EMERGENCIA.

RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

ESyMA

PROCEDIMIENTO

1. Medidas de contención

- Estas medidas son necesarias si el derrame se genera en zonas impermeables que no dispongan zócalo de contención.
- Asegurar y aislar el área de derrames, desalojar el área de personal no autorizado.
- Contener el derrame mediante cordones absorbente como telas oleofílicas para su retención, de manera de prevenir que el derrame aumente su área de afectación. En caso de no estar disponibles los elementos absorbentes utilizar arena y tierra.
- Alejar otros productos almacenados que pudieran ser afectada por el derrame.

2. Medidas de recolección y limpieza

- Siempre que sea posible, se evaluará las posibilidades de reuso de los residuos líquidos recolectados.
- Si la zona cuenta con zócalo de contención y pozo para almacenar pequeños derrames, se deberá proceder a recuperar el material del mismo con una bomba adecuada, colocándolo en tanques de 200 l.
- En caso contrario, el material derramado será absorbido utilizando material absorbente, y la limpieza final se realizará con mantas con solventes.
- Todo el residuo generado en la limpieza será manejado como residuos peligroso (ver especificación EGA -02/4).

REGISTROS

Todo incidente será reportado al Encargado de Seguridad, se investigarán las causas, diagnosticando acciones de prevención a tomar y se registrarán las acciones correctivas realizadas. Se utilizará el formulario CONTINGENCIAS.doc "Registro de Incidente – Contingencia" (FR 3).

EGA- 9 Procedimiento ante explosiones accidentales

OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es establecer las pautas de actuación ante una situación que conlleve a explosiones.

CAMPO DE APLICACIÓN

Todas las componentes de obra.

RESPONSABILIDAD

ESyMA



PROCEDIMIENTO

Para evitar situaciones que lleven a explosiones se deberán tomar las siguientes acciones preventivas

- Se identificarán las propiedades del material peligroso explosivo que está almacenado, transportado, manejado, producido y desechado en el proyecto.
- Junto con el departamento de bomberos se desarrollarán los procedimientos de respuesta.

En casos de una crisis se procederá del siguiente modo:

- En caso de fuga, se identificará la sustancia que se liberó y la ubicación de la fuga.
- Se evaluará el riesgo que presentan a seres humanos y medio ambiente.
- Se advertirá a los empleados y vecinos si se corre algún riesgo.
- Si hay potencial de explosión o si existe algún peligro se evacuará el área en caso de ser necesario.
- En caso de explosión se buscará ayuda médica inmediata.
- Se comunicará con el departamento de bomberos en forma inmediata.
- Se entregará equipo de protección al personal que debe estar cerca del área de suceso.
- Se atenderán a los heridos.

REGISTROS

Todo incidente será reportado al Encargado de Seguridad, se investigarán las causas, diagnosticando acciones de prevención a tomar y se registrarán las acciones correctivas realizadas. Se utilizará el formulario CONTINGENCIAS.doc "Registro de Incidente – Contingencia" (FR 3).

EGA – 10 Procedimiento ante incendios Ver IT 21-06 "Disposiciones de Seguridad para la prevención de incendios y gestión de extintores".

OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es establecer las pautas de actuación ante una situación que conlleve a incendios.

CAMPO DE APLICACIÓN

Todas las componentes de obra.

RESPONSABILIDAD

ESyMA

PROCEDIMIENTO

Para incendios deben tomarse acciones precautorias en primer instancia:



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

- Reuniones con el departamento de bomberos acerca de la capacidad para apagar incendios.
- Se inspeccionarán periódicamente las instalaciones y zonas de trabajo para ver si tiene algún peligro de incendio.
- Los líquidos inflamables deberán estar guardados de forma segura.
- Se deberán instalar carteles de prohibición de fumar en lugares donde hay posibilidad de incendio.
- Se capacitará al personal en el uso de extintores.
- El personal clave deberá estar familiarizado con los sistemas de seguridad contra incendios.
- Se identificarán todos los dispositivos necesarios a cerrar (electricidad, gas, etc.). En caso que el incendio haya comenzado:
- Quien lo detecte deberá avisar rápidamente tanto en voz alta como por otro medio de comunicación (walkie-talkie, teléfono, etc.) que se ha iniciado un incendio.
- Se buscará ayuda médica inmediata.
- Se comunicará con el departamento de bomberos en forma inmediata.
- Se entregará equipo de protección al personal que debe estar cerca del área de suceso.
- Se utilizarán los extintores para apagar pequeños fuegos.
- Se detendrá todo el trabajo y se apagarán las máquinas. Se evacuará a todo el personal a un punto de encuentro común. El personal no deberá cargar herramientas durante la evacuación. No volver al lugar de trabajo.
- Se atenderán a los heridos.

REGISTROS

Todo incidente será reportado al Encargado de Seguridad, se investigarán las causas, diagnosticando acciones de prevención a tomar y se registrarán las acciones correctivas realizadas. Se utilizará el formulario CONTINGENCIAS.doc "Registro de Incidente – Contingencia". Asimismo, el responsable de la revisión de los extintores conservará el "Formulario de Inspección de Extintores" (INSPEXT, anexo a la IT 21-06) como archivo de carácter transitorio (FR 3).



III. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El presente PGA-C, que plantea un conjunto de especificaciones para la gestión, define un equipamiento de base que permita desarrollar las tareas en forma adecuada.

Acorde a la modalidad de desarrollo de obra, está previsto que el contratista disponga del material necesario para la gestión ambiental, acorde a la componente de obra que tenga asignada y las especificaciones que se han recomendado que deba seguir cuando el mismo aborde el desarrollo de su PGA específico.

El equipamiento ambiental en cada componente de la Obra será registrado en una Ficha Particular (FR 4).

1. Características del equipamiento

A continuación se presenta una síntesis del equipamiento que estará disponible en obra para la gestión ambiental, el cual será implementado por la empresa contratista a las que compete la tarea.

1.1. Para la gestión de maquinaria

- Bandejas plásticas o metálicas para retiro de aceite.
- Surtidor con pico de corte automático para suministro de combustible.
- Tanque metálico para el almacenamiento de filtros usados.
- Extintores para combate de incendio.
- Equipos de comunicación para alertar posibles contingencias.

1.2. Para la atención de contingencias

- Palas.
- Arena

2. Ubicación y almacenamiento

En la siguiente tabla se presenta el sitio del uso del equipamiento para la gestión ambiental, y su sitio de almacenamiento.



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

Equipamiento	Sitio de Uso	Almacenamiento
Bandejas plásticas o metálicas	Mantenimiento a pie de obra.	Móvil para mantenimiento Taller
Tanque metálico para filtros usados.	Móvil para mantenimiento Taller	Móvil para mantenimiento Taller
Extintores para incendio.	Zona de contingencia Obrador	Móvil para mantenimiento Taller Depósito de combustible Oficinas
Equipos de comunicación	Frentes de obra Obradores	Móvil para mantenimiento



IV. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

La capacitación de las personas que tiene a su cargo la gestión de una obra, así como el establecimiento de los adecuados canales de comunicación entre ellos, es una de las herramientas básicas de gestión ambiental.

Por lo tanto el presente PGA-C deberá complementarse con un programa de capacitación para difundir los alcances del PGA-C así como para verificar el conocimiento por parte de los directamente involucrados de las especificaciones ambientales que le son aplicables.



V. PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO

Como se dijo el presente capítulo plantea tanto los controles sistemáticos a realizar en obra como los muestreos a implementar a fin de llevar los registros del avance tanto del cumplimiento de las especificaciones ambientales presentadas como de la pertinencia y capacidad de las mismas para superar los impactos ambientales identificados.

La información que se recoja por esta vía, servirá tanto para insistir en la aplicación de aquellas especificaciones que no se hubieran estado aplicando correctamente, como para el ajuste de las mismas en caso que por alguna causa la especificación no resulte completa, precisa y sea insuficiente.

El control y monitoreo debe ser sistemático y planificado, y adecuadamente registrado en cuanto a los resultados que se obtengan de los mismos. Por tanto se entiende que se trata de uno de los puntos más relevantes de la gestión ambiental.

1. Control

En el siguiente cuadro se presenta un conjunto de medidas de control que serán ejecutadas, siendo las mismas medidas de inspección visual:

PLAN DE CONTROL DE OBRA		
ÁREA DE CONTROL	CONTROL	FRECUENCIA
Obrador	Registro solicitados en cada EGA	semanal
Equipamiento principal	Realizar un control del estado del equipamiento principal.	quincenal

La lista presentada anteriormente será ampliada a medida que al plan de gestión se le incorpore el análisis de nuevas componentes de obra que requieran pautas de control específicas.



VI. REGISTROS

Los registros están asociados a especificaciones de gestión, las que además de indicar las pautas de acción definen la necesidad o no de llevar registros de la misma.

El registro se llevará sobre la base de fichas que serán desarrolladas oportunamente, y atenderán áreas específicas ya que los mismos están asociados a las especificaciones de gestión ambiental que definen la necesidad de su uso. Los registros atenderán lo siguiente:

- Tareas especiales
- Emisiones y residuos
- Contingencias
- Gestión de equipamiento

En la tabla siguiente se presenta la referencia de cada una de las fichas, con el código correspondiente, indicando además quien será el responsable de su llenado:

Código	Objetivo	Responsables
FR1	Entrada de combustible a obra	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR2	Mantenimiento de maquinaria	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR3	Contingencias (derrames, incendio, etc.)	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR4	Control del equipamiento ambiental	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR5	Control de capacitación	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR6	Control de aceites usados, filtros y lubricantes	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR7	Residuos sólidos peligrosos	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente



Plan de Gestión Ambiental
Puentes sobre Arroyo Carrasco en Ruta 10

FR8	Manejo de sustancias peligrosas	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente
FR9	Gestión de Baños Químicos	Encargado de Seguridad y Medio Ambiente

En el caso particular del registro específico para contingencias, se atenderá que en el mismo se haga constar las causas generadoras de la incidencia, así como los resultados de la investigación realizada, las medidas correctivas tomadas y el seguimiento previsto.

Los registros serán llevados en cada una de las áreas y entregados en forma semanalmente al ESyMA como forma que la empresa lleve un registro general de la obra y pueda garantizar la trazabilidad. Las fichas correspondientes serán incorporadas a medidas que se implementen los registros respectivos.



VII. CONTROL DE LA GESTIÓN – VISITAS DE OBRA

Como se explicó en el punto A, la responsabilidad de la gestión ambiental y por tanto de la correcta aplicación del PGA-C recae en el Director de Obra y en el Encargado de Seguridad y Medio Ambiente.

El programa de control externo es el siguiente:

Se realizará una visita trimestral de seguimiento coordinada con el Director de Obra y Encargado de Seguridad y Medio Ambiente. Se realizará un Informe de Seguimiento e Informe Ambiental de Cierre de Obra.

FROM :

PHONE NO. :

SEP. 12 2008 12:28PM P1

Sr. : ACEVEDO, RICARDO ARIEL.-

Calle: AVDA. MILLAN 4608 APTO. 202.-

As: 368/2004.-



UruguayNatural

088 / 05

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
Montevideo,

21 MAR 2005

VISTO: la gestión promovida por RICARDO ARIEL ACEVEDO tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca, en la Localidad Catastral "Las Piedras" del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser el gestionante propietario del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.465 de 19 de enero de 1994;

ATENCIÓN: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- Otórgase a RICARDO ARIEL ACEVEDO el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca afectando los padrones 11459, 11460 y 11461 en un área de 12 há. 7761 m² en la Localidad Catastral "Las Piedras" del Departamento de Canelones.

2o.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3o.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.--

MZ



Patricio YAZQUEZ

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
As. 368/004

From	NO. Nicolás
Co.	TECHINT
Phone #	
Fax #	
To	M.B. BORDABUENA
Co./Dept.	CATA
Phone #	
Fax #	